



Queridas familias:

Hoy os contactamos para informaros sobre la **convocatoria de becas** que realiza **Scouts de Andalucía** para las personas asociadas en los Grupos Scouts. Dichas becas cubren el importe correspondiente a la cuota asociativa en la que se incluyen los seguros pertinentes (39,46€). Estas becas son tramitadas a través de los Grupos Scouts, por lo que a continuación os explicamos los requisitos, plazos y documentación que necesitamos nos enviéis en caso de que sea de vuestro interés.

BASES Y REQUISITOS:

Las personas solicitantes deben cumplir los siguientes **REQUISITOS:**

- Haber estado inscrito/a como miembro de una Asociación Grupo Scout perteneciente a ASDE - Scouts de Andalucía durante la Ronda Solar 2018/2019.
- Estar inscrito/a como miembro de una Asociación Grupo Scout perteneciente a ASDE - Scouts de Andalucía en la Ronda Solar actual.
- Tener VºBº del Presidente/a de la Asociación Grupo Scout al que pertenece.
- Pertenecer a una Unidad Familiar (**UF**) con Ingresos inferiores al umbral de pobreza relativa, situado en 8.870,90 euros por miembro. Por ello, la UF de la persona solicitante deberá estar por debajo de este umbral que se calcula a través de la siguiente fórmula:

$$\text{Rentas Anuales} = \text{Ingresos Brutos Totales UF} / \text{Número de integrantes UF}$$

DOCUMENTACIÓN:

- El Anexo de Solicitud que se adjunta en este correo, debidamente cumplimentado. Podéis rellenarlo y firmarlo desde el ordenador (es un pdf editable); o imprimirlo, rellenar a mano y enviarlo escaneado.
- Documentación acreditativa de ingresos durante el ejercicio 2018:
 - En caso de no haber tenido la obligación de presentar la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: **Certificado de ingresos de la AEAT del ejercicio 2018.**
 - En caso de haber presentado la declaración del IRPF: **Copia de la/s declaración/es completa/s (tanto en tributación conjunta como individual).**

PLAZO:

Hasta 29 de diciembre para mandar toda la documentación al correo de coordinacion@gruposcout124.net

Si alguna familia tiene alguna dificultad para la entrega de la documentación, por favor, **contactad con Coordinación o el equipo de scouters de la sección correspondiente**, para confirmar al menos vuestro interés en dicha beca, y proceder con las gestiones previas que correspondan.

El listado de Personas Becadas se comunicará tras su aprobación en el Consejo de Scouts de Andalucía del 19 y 20 de enero de 2019.

Para cualquier duda, estamos a vuestra disposición.

S.L.P.S.

Consejo de Grupo

